

SESIONES ORDINARIAS
2000
ORDEN DEL DIA N° 1167

**COMISIONES DE TRANSPORTES
Y DE OBRAS PUBLICAS**

Impreso el día 17 de octubre de 2000

Término del artículo 113: 26 de octubre de 2000

SUMARIO: **Ruta** nacional 34, en la zonas que van desde la localidad de Embarcación, provincia de Salta, hasta el límite con la República de Bolivia. Mantenimiento.

1. **Urtubey** (3.852-D.-2000).

2. **Saade** (4.521-D.-2000).

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas, han considerado los proyectos de declaración del señor diputado Urtubey y de la señora diputada Saade, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para lograr una pronta solución a las interrupciones que se producen en ruta nacional 34, desde la localidad de Embarcación, provincia de Salta, hasta el límite con la República de Bolivia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, proceda a realizar tareas de mantenimiento de la ruta nacional 34, para dar una pronta solución a las interrupciones que se producen todos los años, por desbordes de cauces y caídas de puentes, en las zonas que van desde la localidad de Embarcación, provincia de Salta, hasta el límite con la República de Bolivia.

Sala de las comisiones, 4 de octubre de 2000.

*Alejandro M. Nieva. – José A. Recio. –
Jorge T. Pérez. – Hugo D. Toledo. – Ali-
cia A. Castro. – Carlos A. Courel. –*

Blanca A. Saade. – Gustavo E. Gutiérrez. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Ricardo N. Vago. – Zulema B. Daher. – Antonio A. Lorenzo. – María del Carmen Alarcón. – César A. Albrisi. – Omar E. Becerra. – Marcela A. Bordenave. – Héctor J. Cavallero. – Mario Das Neves. – Marta I. Di Leo. – Teodoro R. Funes. – Miguel A. Giubergia. – Rubén Héctor Giustiniani. – María E. Herzovich. – Beatriz Leyba de Martí. – Miguel R. Mukdise. – Lorenzo A. Pepe. – Ricardo C. Quintela. – Elsa S. Quiroz. – Olijela del Valle Rivas. – Delki Scarpin. – Rosa E. Tulio. – Oviedo O. Zúñiga.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas al considerar los proyectos de declaración del señor diputado Urtubey y de la señora diputada Saade, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Alejandro M. Nieva.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

La ubicación de la provincia de Salta en el contexto de la región, convierte a las comunicaciones y por ende a la infraestructura vial en uno de los motores de su crecimiento y la integración con las provincias y países vecinos.

La tipología fisiogeográfica y climática de la zona norte de la provincia, específicamente del departamento de San Martín, da como resultado que la gran mayoría de sus ríos sean caudalosos, estacionales y no regulados sus caudales ni cauces.

La ruta nacional 34 es el eje troncal e ineludible de un importante movimiento entre el NOA, el NEA, sudoeste del Paraguay y Brasil, sur de Bolivia y el norte de Chile. El grave problema de la intensidad de las lluvias, trajo consigo una serie de inconvenientes, importantes inundaciones por desbordes, cambios en la traza de los cursos de agua, elevación de los fondos de los lechos de los ríos por la alta deposición sedimentaria, lo que significa pérdida de los sembradíos, de infraestructura de riego, erosión de barrancas, etcétera.

En lo que respecta al corredor vial propiamente dicho, se produjeron numerosos daños, socavándose la estructura de varios puentes, alcantarillas, observándose el avance de los distintos cursos de agua sobre la nombrada ruta 34. En el Acceso Norte-Tartagal, las bases sobre el arroyo Cuña Muerta, quedaron destruidas, cortándose la ruta y se habilitó un camino provisorio, lo que perjudica y afecta seriamente la economía y la normal actividad de todo tipo, en la región.

Por estas razones, solicito se apruebe este proyecto.

Juan M. Urtubey.

2

Señor presidente:

La ubicación geoestratégica de la provincia de Salta, que limita con los países de Paraguay, Bolivia y Chile y las provincias de Formosa, Chaco, Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca, tiene en las comunicaciones el principal motor del crecimiento y la integración con otras regiones.

La tipología fisiográfica y climática del departamento de San Martín genera que la gran mayoría de los ríos sean caudalosos, estacionales, con ríos irregulares y sin cauce.

El departamento es eje troncal e ineludible de un importantísimo movimiento entre el NOA y el NEA, sudoeste del Paraguay, Brasil y el norte de Bolivia y el norte de Chile. El grave problema de las lluvias trajo una serie de inconvenientes: importantes inundaciones por desbordes, cambios en la traza de los cursos de agua, elevación de los fondos de los lechos por la alta deposición sedimentaria, lo cual genera pérdida de siembras, de infraestructura de riego, erosión de barrancas, etcétera.

Además se produjeron numerosos daños en la red vial del corredor norte, como la socavación de las estructuras de varios puentes, alcantarillas y el avance de los distintos cursos de agua sobre la principal vía de comunicación del norte provincial.

En el acceso norte Tartagal, por ejemplo, las bases sobre el arroyo Cuña Muerta quedaron destruidas, con el consiguiente corte de la ruta y la habilitación de un camino provisorio, lo que perjudica y afecta seriamente la economía y la normal actividad de todo el departamento.

Es por los motivos expuestos que solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de declaración.

Blanca A. Saade.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por la vía y forma que corresponda, arbitre los medios necesarios para la urgente realización de tareas de mantenimiento de la ruta nacional 34, para evitar sus interrupciones por desbordes de cauces y caídas de puentes originadas en las precipitaciones pluviales en las zonas que van desde la localidad de Embarcación, en la provincia de Salta, hasta el límite con la República de Bolivia.

Juan M. Urtubey.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del ministerio que corresponda, arbitre las medidas necesarias para lograr una pronta solución a las interrupciones en la ruta nacional número 34, que se producen todos los años, por desbordes de cauces y caídas de puentes, debido a las precipitaciones pluviales en épocas estivales, desde la localidad de Embarcación hasta el límite con la República de Bolivia.

Blanca A. Saade.